

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORRESPONDIENTES A LOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA HORAS DEL LAM 00 HORAS DEL	HASTA AÑO MES DÍA LAM 23:59 HORAS DEL
2025 7 28	2025 7 27	2026 7 26



ASEGURADORA

seguros
mundial

No. DE POLIZA 01851478 - 012742166	PLACA No. WLK824	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2498	MÓDULO 2015
PASAJEROS 19	MARCA JINBEI	CARROCERÍA			
LÍNEA VEHÍCULO SY6548J1S3BH					
NO. MOTOR DK4B081105	NO. CHASIS & NO. SERIE LSYHKAAE0FK052240	NO. VIN LSYHKAAE0FK052240		CAPACIDAD 0,0L	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GLORIA BONILLA DERIANO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3142046238	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 35316603	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	NO. FORMULARIO 91851478	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313.200	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 263,13 ² 701,68 ³
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 ¹
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 ⁴
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
TOTAL A PAGAR \$ 918.000					
FIRMA AUTORIZADA					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero
Tu mejor aliado en caso de accidente

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expediente se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrarás los derechos que te asisten como titular de tus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

• El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

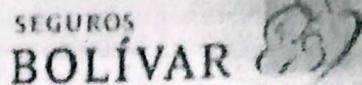
• Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022.

• Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

• Según numeral 1 del Art. 2 6 1 4 2 6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

• Según numeral 1 del Art. 2 6 1 4 2 11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.28 08:55:22 -05:00



A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR se permite certificar que:

El tomador **CUNDITRANSPORTES SAS** Con NIT **900470457** tiene contratada con **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.** la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual N° **1523377** desde **04/06/2025** hasta **04/06/2026**

PLACA: WLK824
MARCA: JINBEI SY6548J1538H
MODELO: 2015
ASEGURADO: GLORIA INES BONILLA
C.C. / NIT: 35316603

Responsabilidad Civil Contractual 200 SMMLV

Amparos:

- Muerte accidental
- Incapacidad total y permanente
- Incapacidad temporal
- Gastos médicos

200 SMMLV
200 SMMLV
200 SMMLV
200 SMMLV

Responsabilidad Civil Extracontractual 200/200/400 SMMLV

Amparos:

- Daños a bienes de terceros
- Lesiones o muerte a una persona
- Lesiones o muerte a dos o más personas.
- Amparo patrimonial
- Gastos de asistencia jurídica ante la jurisdicción penal
- Lucro cesante y daño moral

200 SMMLV
200 SMMLV
400 SMMLV
AMPARA
AMPARA
AMPARA

EXTENSIÓN DE COBERTURAS

Amparo de Perjuicio Moral

Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado

Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 28/05/2025 a solicitud del Tomador.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 0000107080

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEVigilado
SuperTransporte

ONAC

ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-049CDA INGENIERIA S.A.S.
NIT 901084176-6
Teléfono 4827213
gerencia@cdaingenieria.com
CARRERA 95 N° 66A - 10
BOGOTÁ

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba 2025-07-24	Nombre o Razón social GLORIA INES BONILLA DE RIAÑO	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 35316603
Dirección CALLE64G #96-75	Teléfono fijo o Número de Celular 3142046238	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico WILLIAM.ORJUELA45@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WLK824	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase MICROBUS	Marca JINBEI	Línea SY6548J183BH
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10008724163	Fecha de matrícula 2015-01-14	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis LSYHKAAE0FK 1240
Nº de Motor DK4B081105	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2498	Kilometraje 256447	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje SI () h K)
Potencia (si aplica) 107	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-26	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimie	INV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUces (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

	Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 44,3	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (s)
		Izquierda(s)	Intensidad 0,65				0,5 - 3,5	%	Klux
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 46,8				2,5	Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad 0,80				0,5 - 3,5	%	Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 37,5					Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad 28,1					Klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 0,62	0,00			Klux	si	
			Izquierda(s)	0,62	0,00		Máxima	Unidad	
				157			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 46,0	Delantera Derecha	Valor 45,0	Trasera Izquierda	Valor 43,0	Trasera Derecha	Valor 47,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	3333	7250	N	Eje 1 3435	6975	N	2,96	20-30	30	%
Eje2	3271	5425	N	Eje 2 3121	5150	N	4,58	20-30	30	%
Eje3				Eje 3						
Eje4				Eje 4						
Eje5				Eje 5						
Eficacia Total		Valor 53,0			Mínimo 50			Unidad %		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 12,0*	Unidad 18	Sumatoria Izquierdo	Fuerza 1890	Peso 12675	Unidad N	Sumatoria derecho	Fuerza 1087	Peso 12125	Unidad N
----------	-----------------	--------------	---------------------	----------------	---------------	-------------	-------------------	----------------	---------------	-------------

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	-------	-------	-------	-------	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí															
Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor								
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente											
				Humedad Relativa											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1,21 4050	K(m ⁻¹) rpm	1,16 4020	K(m ⁻¹) rpm	1,07 4020	K(m ⁻¹) rpm	1,33 4050	K(m ⁻¹) rpm		1,19	2,4	K(m ⁻¹)
(rpm)	Temp. Inicial 870	Temp. Final 57,0	Unidad °C	Unidad °C	Unidad °C	Unidad °C	Unidad °C	Unidad °C	Condiciones Ambientales	Humedad Relativa 45,7	Unidad %	LTOE estandar 430 mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B